

ALISTA INICIATIVAS

AGUA, BIEN DE LA NACIÓN

El lunes, la Presidenta enviará al Congreso dos iniciativas para establecer que las concesiones de agua no se podrán vender o transferir entre particulares. / 6



Foto: Pável Jurado

PRESIDENCIA ENVIARÁ REFORMAS

Meterán en cintura concesiones de agua

CLAUDIA SHEINBAUM adelanta que ya no se podrán vender o transferir entre particulares, sino que al no hacer uso de ellas se deberán devolver al Estado

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gmm.com.mx

El próximo lunes, la Presidencia de la República enviará al Congreso dos iniciativas de reforma a la Ley Nacional de Aguas que establecerán que las concesiones de uso de agua no se podrán vender o transferir entre particulares, sino que al no hacer uso de ellas se deben devolver al Estado, adelantó la presidenta Claudia Sheinbaum.

La titular del Ejecutivo puntualizó en la rueda de prensa matutina que, además, se incrementarán las penas para quienes perforan pozos de forma irregular.

“Hay casos, por ejemplo, de quien tiene una concesión de agua para riego, que no le paga nada a la Conagua, al Estado mexicano, no la usa en cierto tiempo y la vende a otro particular. O hay casos en donde se transmitió, se hizo una transmisión, perdón, de un título de concesión a otro, solamente avisándole a la autoridad.

“La propuesta en la ley, ‘ya no usas tu concesión, se la tienes que regresar necesariamente al Estado’, y el Estado es quien puede concesionar nuevamente esa agua. Ya no hay transmisión entre particulares”, expuso Sheinbaum.

También se plantea endurecer las penas para el robo de agua mediante pozos clandestinos e incrementar las multas que actualmente son simbólicas y llevarlas a las 50 mil UMAS, es decir, los 5.6 millones de pesos.

El titular de la Comisión Nacional del Agua, explicó que a la fecha se han revisado 482 mil de las 536 mil concesiones de agua y en ellas se han encontrado 58 mil 938 inconsistencias que han permitido recuperar 4 mil 475 millones de metros cúbicos de agua para el Estado.

“En primer lugar, la revisión de todos los títulos de concesión que se tienen en el país. Estamos hablando de un poco más de 536 mil títulos. A partir de esta revisión se está llevando también un programa de inspecciones.

“Esto nos va a llevar a la construcción de un nuevo registro de las aguas nacionales que tenga datos pues con bastante confiabilidad”,



el titular de la Conagua.

En la rueda de prensa se expusieron videos en los que se exhiben pozos excavados en casas particulares, con la infraestructura necesaria para la extracción y

distribución de entre 200 y 300 pipas de agua.

Además, se expuso que se ha incrementado en 15% la recaudación de derechos de uso de agua, equivalentes a 2 mil 938 millones de pesos.

LAS CIFRAS

2 INICIATIVAS

de ley enviará Presidencia al Congreso.

5.6 MDP

es monto de las multas.

536,000

CONCESIONES

de agua existen.

4,475

MILLONES

de metros cúbicos de agua recobrados para el Estado.

482,000

CONCESIONES

de agua han sido revisadas.

15 POR CIENTO,

incremento de la recaudación de derechos de uso de agua.

50,000 UMAS,

multa establecida en la iniciativa de ley.

2,938 MDP

es el monto de incremento en recaudación.